



Propuesta Comercial

aulapp CIAS

A quienes construyen una movilidad **más segura cada**

Bogotá D.C, 24 de julio de 2026

Señores:
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ
Bogotá

REF: PROPUESTA COMERCIAL

Respetados Señores:

Aulapp CEAS - CIAS presenta la siguiente propuesta técnica y comercial para la implementación de la solución tecnológica que da cumplimiento a la **Resolución 2877 y 8863 de 2026**.

Más que una solución tecnológica, en Aulapp CEAS - CIAS encontrará un aliado con experiencia, en conocimiento del sector, comprometido con una implementación eficiente y segura. Por eso, ponemos a su disposición una solución integral que fortalece y optimiza la operación, facilitando la adaptación a los nuevos requerimientos normativos.

Agradecemos la oportunidad de presentar esta propuesta y quedamos atentos para ampliar cualquier información y acompañarlos en este proceso de transformación.

Cordialmente,

Lupe Monsalve
Gerente Comercial
Lupe.monsalve@gse.com.co

INFORMACIÓN LEGAL

Acuerdo de confidencialidad:

La presente propuesta ha sido preparada para el uso exclusivo de **EL CLIENTE** en atención a la solicitud que formuló al **CONSORCIO SICOV CEAS Y CIAS**, con base en lo anterior y al carácter confidencial al que refiere la Ley 23 de 1982 y según lo dispuesto en el Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comunidad Andina sobre secreto empresarial. El contenido de este documento es CONFIDENCIAL y de uso exclusivo para **EL CLIENTE**, no debe ser revelado fuera de la organización y no debe ser utilizado para fines diferentes al establecido, su divulgación pública a terceros, partes no interesadas o a un competidor, resultará en perjuicio para el **CONSORCIO SICOV CEAS Y CIAS**, si es que previamente no ha mediado autorización escrita del **CONSORCIO SICOV CEAS Y CIAS**.

En caso de que se tenga prueba de que se ha divulgado esta información que es CONFIDENCIAL, la parte que realizó dicha divulgación indemnizará a la otra por los perjuicios que con tal hecho ocasione. Esta propuesta constituye la única oferta formal del **CONSORCIO SICOV CEAS Y CIAS** y prevalece sobre cualquier comunicación, opinión, entendimiento o acuerdo previo o posterior a esta. Cualquier modificación a esta propuesta, se hará mediante documento escrito.

Protección de datos personales:

EL CLIENTE, mediante el suministro de sus datos personales o el pago de los servicios solicitados, autoriza a GSE para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales con la finalidad de tramitar los servicios solicitados, así como para fines comerciales.

CONSORCIO SICOV CEAS Y CIAS conservará la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Recuerde que los datos personales suministrados están siendo protegidos de conformidad con la Ley 1581 del 17 de octubre de 2012 de Protección de Datos Personales. Para conocer en detalle la Política de Protección de Datos Personales del **CONSORCIO SICOV CEAS Y CIAS**.

https://seguridadcea.com/Doc/Documentos/4._POLITICA_DE_TRATAMIENTO_DE_DATOS_PERSONALES_CEAS.pdf

¿Qué incluye esta propuesta?

Esta propuesta incluye los equipos, servicios y beneficios que se detallan a continuación. Todos los elementos descritos forman parte de la solución ofrecida y están contemplados dentro de la presente propuesta económica.

Kit Recepción

- Lector biométrico dactilar MSI
- Dispositivo móvil validación
- Beacon/Etiqueta/Tamper BT/ (equipos recepción)
- Gateway IoT Bluetooth fijo
- Access Point

Kit Salón / Aula Teórica

- Camara Fija HD (reconocimiento facial aula)
- Beacon/Etiqueta/Tamper BT/ (equipos recepción)
- Gateway IoT Bluetooth fijo
- Dispositivo móvil validación - Tablet/móvil
- Access Point

Centro de computo

- NAS almacenamiento en red local
- Workstation procesamiento facial (GPU 24GB VRAM)
- Switch red administrable Capa 3
- Firewall
- UPS Online Doble Conversión 3KVA
- Rack de equipos (armario protección)
- Regleta de corriente rack PDU Horizontal
- Patch Panel

Se hará entrega de los equipos y dispositivos descritos anteriormente de acuerdo con la infraestructura, **capacidad operativa y requerimientos específicos, conforme a la legislación vigente** garantizando el adecuado funcionamiento de la solución implementada en la operación.

Beneficios adicionales:

- (1) Un computador por cada sede donde se implementará nuestra operación.
- Adecuaciones: Instalación de la solución y adecuaciones civiles realizadas por un equipo técnico especializado.
- Instalación a \$0.
- Capacitación al personal sobre el uso de la plataforma, la operación del sistema y la gestión técnica de los dispositivos.
- (4) Certificados digitales por cada sede, para un total de (24) certificados digitales, sin costo adicional.
- En caso de que la operación requiera certificados adicionales, estos podrán ser adquiridos con un descuento preferencial del 35% sobre el valor vigente de cada Certificado Digital.
- Los canales de internet requeridos para la implementación del SICOV bajo la Resolución 2877 y 8863 lo asumirá el CONSORCIO SICOV CEAS Y CIAS para cada una de las sedes.

TARIFA SICOV

El Organismos de Tránsito (OT) como contraprestación por los Servicios, asumirá el costo de servicio SICOV, curso presencial de dieciséis mil setecientos pesos colombianos (\$16.700) más IVA en primera fase. El valor en segunda fase tiene un costo de dieciocho mil seiscientos pesos colombianos (\$18.600) más IVA.

SIGUIENTES PASOS

1. Firma de documentos de vinculación:

- Contrato De Vinculación
- Contrato De Mandato
- Contrato de Comodato
- Aceptación de Políticas
- Memorial de Representación Legal
- Compromiso de Confidencialidad
- Certificado De Existencia Y Representación Legal (no mayor a 30 días)
- Matrícula mercantil
- Rut, debe estar incluido el establecimiento de comercio tal como está en cámara de comercio (no mayor a 60 días)
- Convenio o contrato de prestación del servicio con Casa Cárcel
- Certificado de Conformidad entregado por el ente de certificación
- Certificado de habilitación ante el RUNT (ID RUNT)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El OT deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas, estas obligaciones decantadas en la Resolución 2877 de 2026, su anexo técnico y demás normatividad aplicable y vigente.

CANALES DE ATENCIÓN

CANAL DE ATENCIÓN	INFORMACIÓN COMERCIAL	ASISTENCIA TÉCNICA
Correo Electrónico	Lupe.monsalve@gse.com.co	soporte.cia@seguridadcea.com
Teléfono	310 506 0753	601 405 3222 Opc. 2
Horario de atención teléfono	Lunes a Viernes: 8:00 am a 5:00 pm	Lunes a Sábado: 7:00 am a 7:00 pm Domingos y festivos: 8:00 am a 4:00 pm
WhatsApp	310 506 0753	+57 323 231 3942 Opc. 2
Horario de atención Whatsapp	Lunes a Viernes: 8:00 am a 5:00 pm	Lunes a Sábado: 5:00 am a 10:00 pm Domingos y festivos: 7:00 am a 4:00 pm

Esta oferta incluye atención preferencial por **Ejecutivo de Soporte Preferencial**, quien acompañara todo el proceso

CONDICIONES GENERALES DE ACEPTACIÓN

Cualquier servicio o producto no mencionado de manera expresa en este documento, no se encuentra incluido en el alcance de esta propuesta.

El CONSORCIO SICOV CEAS Y CIAS podrá realizar ajustes y cambios a la solución (plataforma, interfaz y/o la infraestructura a través de la cual se prestan los servicios), con previo aviso al EL CLIENTE conforme a la legislación vigente.

Firma Cliente